

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al día 1º del mes de Diciembre de 2020, siendo las 14:15 hs se inicia la Sesión Ordinaria de la Junta Comunal 9.

Se encuentran presentes: Presidente Maximiliano Rodrigo Mosquera Fantoni, Juntistas Ana María Claps, Hernán Poggi, Sabrina E. Quaglia, Juan José Chaves, Lorena Crespo y Favio Pirone y Gerente Operativa María del Carmen Bruno.

Se da comienzo a la Sesión Ordinaria de Juntas del mes Noviembre 2020.

Toma la palabra el presidente Maximiliano Mosquera Fantoni, sobre el tema Designación de Administrador del Parque Avellaneda, entrega a la Junta la ficha de quien cumplirá el cargo ad-honorem. María del Carmen comenta que la postulación se hace desde la Junta Comunal mediante expediente, el cargo lo resuelve Facundo Carrillo.

Lorena pregunta si el cargo del Parque tiene un escalafón propio, María del Carmen responde que es ad-honorem.

Se abre la votación para la postulación de Mario Graffigna.

Todos los miembros votan por la positiva de manera unánime.

Lorena Crespo toma la palabra en cuanto a las bombas de riego del Parque Avellaneda, expone que su mal funcionamiento complicará el cuidado de las nuevas plantaciones. Propone realizar una reunión entre junta y ee.vv.

María del Carmen comenta que la comuna tiene a cargo el mantenimiento de las bombas por Rubro B. La dificultad que hay es que algunas cosas han dejado de funcionar por tema de presupuesto y emergencia sanitaria.

Maximiliano propone confeccionar una nota a la Subsecretaría en nombre de la Junta Comunal, para consultar el estado de la solicitud de mantenimiento de dichas bombas, teniendo en cuenta la necesidad de riego que demandan las plantaciones del Parque Avellaneda.

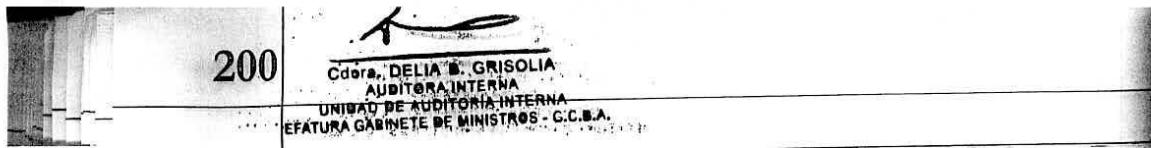
María del Carmen agrega que hay plazas que no cuentan con presupuesto de Rubro B, y en ese caso, se le solicita el mantenimiento a la empresa Casa Macchi S.A.

Lorena pregunta sobre la huerta de dicho parque y María del Carmen responde que la misma es parte de la Ley 1153, por lo tanto, no se encuentra dentro de lo que mantiene Casa Macchi S.A.

Maximiliano propone averiguar sobre el protocolo para el ingreso a la huerta del Parque Avellaneda.

María agrega que la huerta corresponde a una acción que deben mantener los vecinos/as. Se debería buscar una manera de normar la huerta del Parque Avellaneda (Ley 1153). Para que así pueda ser parte de un presupuesto por parte de Ambiente.





Juan Chaves pregunta si la Junta no puede intervenir en la colaboración para normar lo que refiere a la huerta o seguir la normativa.

Lorena agrega que se debe ver el ingreso con protocolo a la huerta y el tanque.

Maximiliano comenta que primero deben habilitarla para ver el ingreso.

María del Carmen expone que si la Ley estuviese normada, estos requerimientos pasarían a ser parte de un presupuesto correspondiente.

Favio Pirone pregunta si este tema puede ser intervenido o solicitado también por parte de la Junta.

Maximiliano responde que la Junta Comunal no dispone de la potestad para intervenir en esta cuestión.

Lorena Crespo propone hacer una reunión junto a las personas que integran la huerta, para armar una nota con sus solicitudes.

María del Carmen Bruno comenta que un grupo de feriantes de la feria de Parque Avellaneda, solicitaron realizar una reunión con la Junta para pedir colaboración en la solución del cobro de algunos puestos.

Maximiliano responde que la Junta Comunal no debería intervenir en ferias porque tienen un funcionamiento propio. Pero, a su vez, comenta que puede consultar cómo es el tema de pagos y cobros de los puestos de ferias.

Se continúa con el tema del Permiso de Uso de Áreas Gastronómicas.

Maximiliano Mosquera Fantoni entrega el listado de locales que solicitaron el permiso de uso junto al N° de expediente que lo tramita, para que así los miembros de la junta estén al tanto antes de comenzar a expedir los permisos mediante SADE una vez que dispongan de los usuarios habilitados.

Lorena pregunta que se debe tener en cuenta al momento de dar el permiso.

María del Carmen le responde que Competencias Comunales hace los primeros pasos del trámite, y luego lo envían a la Comuna 9 con la documentación vista y correcta para que la Junta expida el permiso.


Cdr. DELIA B. GRISOLIA

201

AUDITORA INTERNA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
JEFATURA GABINETE DE MINISTROS - J.G.C.M.A.

Se continúa con el tema Actas de Junta Comunal.

Presidencia hace entrega de las actas para que firmen todos los miembros de la Junta.

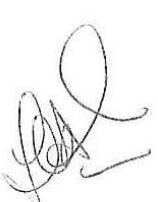
Juan J. Cháves propone leer las actas al finalizar la reunión para así ver que temas quedaron o no pendientes y tratarlos en la próxima reunión de Juntas.

Maximiliano Mosquera Fantoni comenta que le volvió a solicitar a la Ministra, en nombre de la Junta Comunal, una reunión para una visita y recorrida en el Cine del Plata. A su vez, se le enviará un correo como pedido formal.

El presidente hace entrega de la Comunicación Oficial enviada por parte de la Coordinación de PUA en la cual invitan al Consejo Consultivo a participar en la reunión. Maximiliano comenta que la idea del PUA es ir reuniéndose con varios sectores, por este motivo, para la próxima reunión convocaron al Consejo Consultivo Comunal 9.

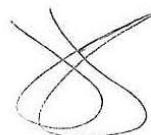
Se pasa a cuarto intermedio para poder continuar con los temas que quedaron pendientes el día miércoles 9 de diciembre a las 13 hs.

La Junta Comunal finaliza la Sesión siendo las 15:38hs.

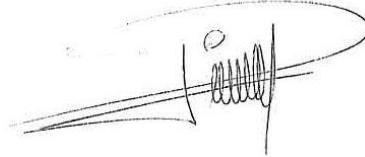





Firma: Delia B. Grisolia


Firma: Juan J. Cháves


Firma: [illegible]


Firma: [illegible]

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de Octubre de 2020, siendo las 12:51 hs. se da comienzo a la Sesión Extraordinaria de la Junta Comunal 9.

Se encuentran presentes: Presidente Maximiliano Rodrigo Mosquera Fantoni, Juntistas Ana María Claps, Hernán Poggi, Sabrina E. Quaglia, Juan José Chaves, Lorena Crespo, Favio Pirone y Gerente Operativa María del Carmen Bruno.

Conforme lo resuelto, se expone un primer tema de la Sesión Extraordinaria:

Maximiliano Mosquera Fantoni, presidente, inicia con el tema Permisos de Uso de área Gastronómica.

Hernán Poggi plantea los problemas que están sucediendo en Av. Emilio Castro con el tránsito y picadas de autos. Maximiliano responde que se puede elevar una nota a tránsito por la problemática que sucede en esa calle.

Maximiliano explica cómo es la normativa con las mesas emplazadas en la vía pública de los locales gastronómicos.

Juan Cháves pregunta sobre la autorización que dará la Comuna a los Permisos de Uso. Maximiliano comenta la Subsecretaría se descentralizó para que cada una de las comunas otorguen el permiso. Antes la solicitud de Permiso se iniciaba en Competencias Comunales y luego pasaba a Comuna. Actualmente, se inicia en el mismo lugar, pero la diferencia es que Comuna firma la autorización avalada por la Junta Comunal.

Maximiliano prosigue con el tema de usuarios SADE de los comuneros, comenta que hay una traba en la carga de la Acordada Electoral para adjuntarla en la solicitud oficial de usuarios. Se está trabajando para avanzar con este tema y finalmente poder cargar el documento, para formalizar el pedido de usuarios.

Hernán Poggi comenta sobre el problema que sucedió con los vendedores ambulantes en Liniers, la policía y comerciantes de la zona estaban presentes. Hernán habló con estas personas, le comentaron que hubo un enfrentamiento entre vendedores ambulantes y comerciantes. Comenta que frente al Shopping de Liniers, hay dos paseos de compras donde muchos vendedores ambulantes fueron reubicados un tiempo atrás.

Ana María Claps agrega que esta problemática y disputa comenzó hace tiempo cuando los locales sobre Av. Rivadavia, justo en la estación de Liniers, fueron removidos.

Hernán Poggi propone hacer una nota en apoyo y respaldar a los comerciantes que trabajan de manera formal y reconocer el largo trabajo que han hecho.

Hernán Poggi *SE* *SA* *Juliette*
XS *Quaglia* *Si*
Carlos Juan

Favio Pirone comenta que esta problemática es la misma que pasa en distintos Paseos de Compras y zonas de la Ciudad. Por lo que propone ver la manera para solicitar que a los vendedores ambulantes de Liniers se los reubique en algún lugar más formal.

Ana María Claps agrega que se podría hacer una nota detallando que la Junta Comunal reconoce y está al tanto de esta situación.

La junta piensa la idea de ser un nexo entre el Gob. De la Ciudad y el conflicto que sucede en Liniers.

Maximiliano comenta que la AGC se reunió hoy para tratar el tema vendedores ambulantes. También adhiere a la realización de la nota, en la cual se detalle que la Junta está tratando de articular con quién corresponde para tratar esta problemática.

Lorena Crespo comenta sobre el Cine del Plata, propone que la junta haga un recorrido de obra y hablar de los proyectos que tienen para llevar a cabo.

Agrega también el tema PUA (Plan Urbano Ambiental), Maximiliano responde que le comentaron que se va a programar el momento participativo, sin detalle de fecha ni horario. Agrega que se enviará un correo electrónico para preguntar si hay una minuta de la reunión anterior y hacer una nueva reunión, como etapa previa, de lo que se hará en cada barrio de la Comuna.

Lorena comenta el tema edilicio para la reapertura de la Sede, si se puede hablar con un arquitecto para analizar la situación. Maximiliano responde que habría que esperar las novedades que habrá en las próximas semanas antes de planear la visita de algún arquitecto.

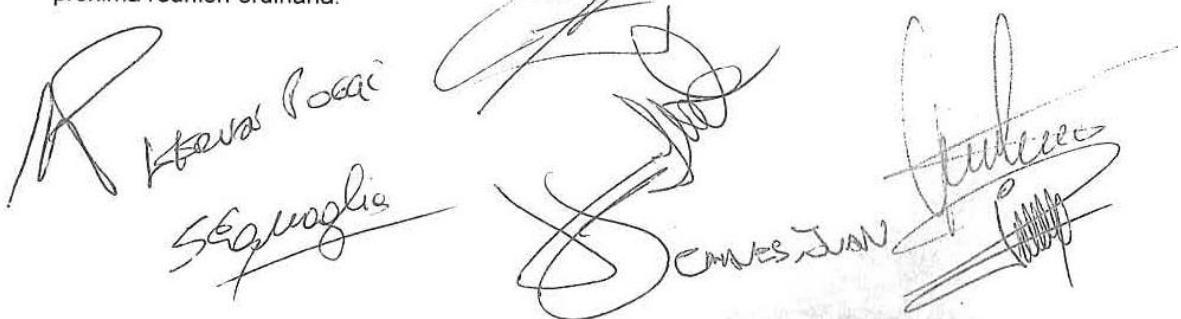
Lorena propone ir armando un proyecto consensuado como Junta para luego presentarlo al Poder Ejecutivo.

Favio Pirone comenta sobre el fallecimiento del músico Gabo Ferro. Los vecinos le consultaron si como Junta Comunal se le puede brindar algún reconocimiento u homenaje en el barrio de Mataderos. La Junta propone hacer un proyecto sobre su carrera artística.

Juan Chaves propone a los juntitas que para la próxima reunión ordinaria se trate el Proyecto Skatepark de Parque Alberdi.

Lorena comenta que MCT de Parque Avellaneda solicitó una reunión a la Junta.

Maximiliano propone tratar el tema Mesa de Trabajo y Consenso de P. Avellaneda en la próxima reunión ordinaria.



The image shows four handwritten signatures in black ink on a white background. From left to right: 1. A signature that appears to be 'Favio Pirone' with 'Favio' above 'Pirone'. 2. A signature that appears to be 'Ana María Claps' with 'Ana María' above 'Claps'. 3. A signature that appears to be 'Lorena Crespo' with 'Lorena' above 'Crespo'. 4. A signature that appears to be 'Juan Chaves' with 'Juan' above 'Chaves'. The signatures are cursive and vary in style.

Tema Consejo Consultivo.

Toma la palabra Maximiliano Mosquera Fantoni, para exponer los medios organizativos que sirvan para institucionalizar de forma correcta el funcionamiento del C.C.C. y lograr la mejor metodología para la convocatoria de los vecinos y vecinas. Al mismo tiempo expresa que la Ley de Comunas dispone que las sesiones las convoca la Presidencia de la Junta Comunal, siendo que existen casos de reglamentos internos que establecen que los C.C.C. pueden ser autoconvocados, en el caso de la Comuna 9 no se encuentra contemplado.

En ese marco, el Presidente de la Junta Comunal propone disponer una cuenta de correo electrónico asociada a la Plataforma Zoom, abonada mensualmente por los integrantes de la Junta Comunal para establecer el espacio medial (según la DISPO) y propone que la Mesa Coordinadora sea la encargada de realizar el filtro de ingreso según los requisitos mínimos permitidos. (Que se encuentre previamente en el registrado y comprobando el domicilio dentro del territorio comunal 9) Para aquello, deviene necesario una reunión con la Coordinación.

Lorena Crespo propone citar a los vecinos de manera presencial respetando las distancias y cuidados dentro un Club. Favio Pirone adhiere y agrega que hay personas que no tienen acceso a la virtualidad para lograr una participación.

La Juntista Ana María Claps expresa que es primordial mantener los cuidados y prevenciones para los encuentros, comunicando que la prioridad es la salud.

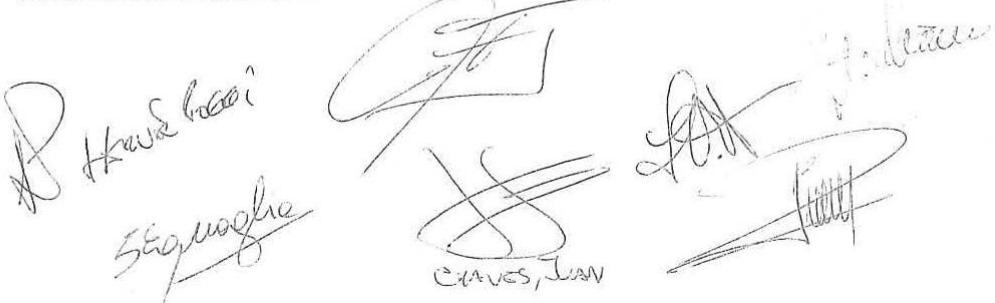
La Juntista Lorena Crespo solicita una reunión con la Mesa del Consejo Consultivo para comenzar un diálogo y lograr organizar las reuniones del C.C.C. Agrega que como Junta Comunal se pueden plantear sugerencias y sugiere formalizar la reunión, realizarla mediante un encuentro virtual por Zoom creado por la Comuna y brindarlo al Consejo Consultivo.

El Juntista Juan José Cháves adhiere a la idea de crear un correo electrónico y a la propuesta del diálogo con la Mesa del Consejo Consultivo.

Favio Pirone opina que el Zoom creado por la Comuna sería una intervención al Consejo Consultivo. Lorena Crespo agrega que la Comuna debería cubrir el gasto del Zoom al CCC.

La Junta Comunal acuerda y establece la reunión virtual convocando a la Mesa Coordinadora del Consejo Consultivo Comunal 9 para el día miércoles 21 de Octubre a las 14:30hs mediante plataforma Zoom.

La Junta Comunal finaliza la Sesión Extraordinaria siendo las 15:06 hs.


 B. Mosquera
 Favio Pirone
 Lorena Crespo
 Ana María Claps
 Juan José Cháves

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Septiembre de 2020,
siendo las 14:54 hs se inicia la Sesión Ordinaria de la Junta Comunal 9.

Se encuentran presentes: Presidente Maximiliano Rodrigo Mosquera Fantoni, Juntistas Ana María Claps, Hernán Poggi, Sabrina E. Quaglia, Juan José Chaves, Lorena Crespo y Favio Pirone y Gerente Operativa María del Carmen Bruno.

Se da comienzo a la Sesión Ordinaria de Juntas del mes Septiembre 2020.

TEMARIO POR PRESIDENCIA

- Plan de Vacunación Escolar
- Plan de forestación Parque Avellaneda.
- Protocolo Gastronómico
- Consejo Consultivo Comunal

TEMARIO POR JUNTISTA HERNAN POGGI

- Plan de mejoras en Liniers Norte

Juan José Chaves presenta en la Sesión de Juntas, el proyecto realizado por el grupo del "Skatepark" de Mataderos, en formato impreso para leerlo entre todos los presentes.

Maria del Carmen Bruno orienta que la Junta Comunal tiene que elevar el proyecto y la nota presentada por el grupo, a la Secretaría de Deportes. A fin de darle el mayor curso posible.

Según el Orden del Día, se da inicio con el Temario propuesto por el Juntista Hernán Poggi, para presentar la nota en relación al Plan de Mejoras en Liniers Norte. Detallado a continuación:

- Pedido de instalación de Semáforos en todas las esquinas dirigido a la Legislatura Porteña.
- Pintado de sendas peatonales de prevención en los colegios
- Demarcación en posiciones con restricciones para el estacionamiento en zonas de las escuelas.
- Reductores de velocidad
- Pintar e iluminar el puente en la Avenida Gral. Paz y Ramón Falcón.

En las zonas cercanas a las instituciones escolares del Instituto Dr. Dalmacio Velez Sarsfield, Instituto San Cayetano, Colegio N°13 Coronel Tomas Espora, Escuela Común N°20 Mariano Santes de Gloria, Escuela Común N°22 Primaria Provincia Santa Cruz.

Los siguientes miembros de la Junta Comunal, solicitan incluir un plan que incluyan las siguientes zonas escolares, para la intervención de Tránsito y Transporte.

Hernán Poggi *J.J. Chaves*
Sabrina Quaglia *Juan José Chaves*

El Juntista Favio Pirone y la Juntista Ana María Claps expresan de incluir el pedido de señalización vial en el Polo Educativo de Mataderos. Teniendo en cuenta la problemática que surge en el tránsito diario que hay en la avenida, con presencia de camiones/colectivos.

Agrega que en el sector de Parque Avellaneda, se plantea evitar el tránsito de los camiones cercanos a la escuela ubicada en Baldomero Fernández Moreno y Mariano Acosta.

La Juntista Sabrina E. Quaglia, solicita incluir al pedido a la zona cercana del Instituto SAN PIO X, para colocación de reductores de velocidad y demarcación de senda peatonal.

El Presidente de la Junta Comunal expresa de formalizar una reunión con la Dirección General de Tránsito, para que informe la red de circulación autorizada de camiones en la Comuna.

Sobre Semáforos: María del Carmen Bruno expresa que se solicita a la Legislatura Porteña mediante una nota formalizada y continúa el procedimiento, a través de un proyecto de Ley y continúa para la aprobación. Una vez aprobado, el plazo de intervención no es inmediato. Para conocer el estado de cada pedido, se puede solicitar un pedido de informe a la DGRL de Tránsito y Transporte desde la Junta Comunal como órgano colegiado.

Sobre Reductores de Velocidad: Se informa que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, no coloca las comúnmente llamadas "Loma de Burro", se colocan "Tortuguitas" en la calzada.

"Bajo Autopista" La Gerencia Operativa informa que no se dio de alta el mantenimiento de los espacios verdes a la Comuna 9. Actualmente sigue correspondiendo la intervención a la Autopista de AUSA.

Lorena Crespo Consulta si hay un Plan de Obra de la Comuna, en línea al Plan presentado por el Juntista Hernán Poggi.

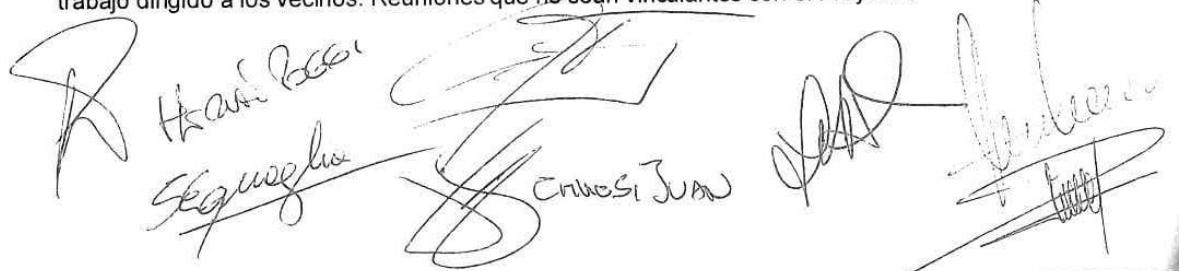
El Presidente de la Comuna informa sobre los proyectos propuestos para el año 2021 como Plan de Obra.

- Relocalización de la Sede Comunal
- Anfiteatro
- Puesta en Valor de Espacios Verdes (Bulevares y Plazas)
- Puesta en Valor del Bajo Gral. Paz
- Mirador Salaberry
- Barrio Cildañez (Plaza Estado de Kuwait- Canchas de fútbol)

Los miembros de la Junta Comunal, comunican el interés de realizar una reunión sobre la relocalización de la sede.

Lorena Crespo expone que la Junta Comunal tiene que dar opinión sobre la relocalización y lograr algún tipo de incidencia sobre el trabajo del proyecto.

Favio Pirone propone convocar a distintos actores del barrio para dar una participación de trabajo dirigido a los vecinos. Reuniones que no sean vinculantes con el Proyecto.



Se decide que en cuanto la Presidencia de la Comuna tenga una primera reunión sobre el tema y se encuentre disponible el proyecto, será evaluado y presentado a la Junta Comunal para su conocimiento y posterior intervención.

Juan José Chaves propone realizar una sesión extraordinaria para tratar el tema del Mercado de Hacienda.

Continuando los temas propuestas por la Presidencia de la Comuna,

Sobre la Campaña de Vacunación Escolar se vacunan aproximadamente alrededor de 60 chicos y chicas por día.

Desde otro punto del temario, el Presidente de la Comuna, presenta el tema del Orden del día sobre el Consejo Consultivo Comunal (CCC) e informa sobre puntos irregulares hallados en las últimas reuniones virtuales.

En primer lugar, como lo dicta la Normativa, el Presidente de la Comuna debe convocar las Sesiones del Consejo Consultivo. En la Comuna 9, actualmente las convoca la coordinación del consejo consultivo, solicitando fotos del Documento Nacional de Identidad (DNI) y el aporte monetario para pagar la plataforma virtual Zoom.

Como soporte, y a fines organizativos sobre el funcionamiento del Consejo Consultivo Comunal, el Presidente de la Junta Comunal resuelve la creación de una primera reunión virtual por la plataforma Zoom, convocar a la Coordinación y dialogar sobre las nuevas acciones/herramientas.

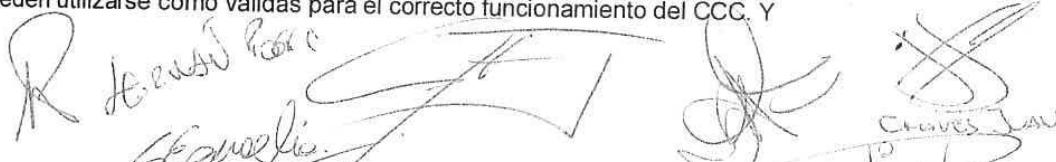
Las reuniones virtuales serán abonadas por la Comuna, y el filtro será realizado por la coordinación, para dejar ingresar o no según se encuentre registrado previamente comprobando el domicilio en la comuna. Además de contar con la difusión virtual de la reunión.

Maria del Carmen Bruno expresa que la Comuna y la Junta Comunal se encuentra auditada por la Sindicatura General de la CABA, donde se labrá un informe sobre el cumplimiento en las obligaciones de la ley de Comunas (Nº1.777). Dentro de las obligaciones se encuentra el correcto funcionamiento del Consejo Consultivo.

Lorena Crespo informa que el Consejo Consultivo se puede autoconvocar. Propone nuevamente generar una reunión para poder establecer ciertas reglas, lograr un diálogo con la Coordinación y llegar a un acuerdo en conjunto. Considera que es inadecuado realizar un día previo a la realización del Consejo Consultivo. La Junta Comunal tiene que impulsar la realización del CCC.

Presidencia informa que la Ley de Comunas dispone que las sesiones las convoca el Presidente de la Junta Comunal, hay Reglamentos Internos que tienen establecido que los CCC son autoconvocados. En el caso del CCC de la Comuna 9, no tiene autoconvocatoria. Al mismo tiempo, comunica que todo tiene que constar en Libro de Actas con la firma de todos los participantes.

La Junta Comunal se encuentra en diálogo para resolver las herramientas y acciones que pueden utilizarse como válidas para el correcto funcionamiento del CCC. Y



La Junta Comunal acuerda de forma unánime comprometerse y presentar el informe semestral para la próxima reunión del Consejo Consultivo. Y realizar una reunión el próximo miércoles 7/10 con la coordinación del CCC.

Por otro lado, Favio Pirone expresa que la Comisión del Barrio Cildañez presenta una situación de emergencia alimentaria, por una reducción en los productos entregados. Remitida por la Comisión a toda la Junta Comunal por correo electrónico.

Lorena Crespo adhiere y agrega que la Comisión solicita atención a dicha emergencia y elevar al Ministerio para la intervención.

En misma línea a los pedidos de asistencia, el Juntista Hernán Poggi expone la situación problemática de la Goretti.

La Junta Comunal decide elevar ambas preocupaciones a los Ministerios correspondientes.

Continuando con el temario de la Presidencia de la Junta, sobre el plan de deforestación de Parque Avellaneda.

Presidencia informa que se plantarán árboles por la coordinación de la Dirección de Arbolado Urbano. Y que se comunicará con APRA, la Dirección de Arbolado.

Por último tema, se expresa sobre el nuevo protocolo para los locales gastronómicos.

En primera instancia, el Presidente de la Junta informa que Tránsito tenía contemplado hacer un corte de calle sobre la Avenida Emilio Castro, para el uso de los locales gastronómicos sobre la calzada. Por varios motivos, entre ellos la dificultad del tránsito vehicular y la poca amplitud de la calzada, no se pudo realizar el corte.

Presidencia informa que el Ministerio estuvo en constante diálogo y participación con los dueños de los locales gastronómicos de la zona de Emilio Castro.

Siendo las 17:15, se da por finalizada la Sesión Ordinaria de Juntas.



204

Cdora. DELIA B. GRISOLIA
AUDITORA INTERNA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
FATURA Gabinete de MINISTROS - G.C.B.A.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
a los 30 días del mes de Diciembre de 2020
se procede al Cierre del presente Libro, en
virtud de la Resolución N° 166-GCBA/19
correspondiente al Cierre de Ejercicio 2020

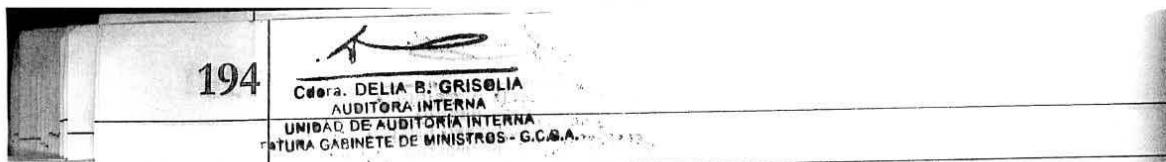
MARIA DEL CARMEN BRUNO
GERENTE OPERATIVO
GESTION ADMINISTRATIVA
COMUNA N° 9 - G.C.B.A.

Dr. MAXIMILIANO R. MOSQUERA FANTONI
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL 9
COMUNA 9
CIUDAD AUTONOMA DE BS. AS.

Malo. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
a los 30 días del mes de Diciembre de 2020, se procede
al Cierre del presente Libro, en virtud de la
Resolución N° 166-GCBA/19 correspondiente al
Cierre de Ejercicio 2020.

MARIA DEL CARMEN BRUNO
GERENTE OPERATIVO
GESTION ADMINISTRATIVA
COMUNA N° 9 - G.C.B.A.

Dr. MAXIMILIANO R. MOSQUERA FANTONI
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL 9
COMUNA 9
CIUDAD AUTONOMA DE BS. AS.



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 2 días del mes de Septiembre de 2020, siendo las 14:36 hs se inicia la Sesión Ordinaria de la Junta Comunal 9.

Se encuentran presentes: Presidente Maximiliano Rodrigo Mosquera Fantoni, Juntistas Ana María Claps, Hernán Poggi, Sabrina E. Quaglia, Juan José Chaves, Lorena Crespo y Favio Pirone y Gerente Operativa María del Carmen Bruno.

Se da comienzo a la segunda parte de la Sesión Ordinaria de Juntas del mes Agosto 2020.

Toma la palabra el presidente Maximiliano Mosquera Fantoni, sobre el tema Arbolado del Parque Avellaneda, donde se iban a plantar 140 ejemplares, el Plan de Plantación continúa en pie para finalmente llevarlas a cabo a principios de Octubre.

María del Carmen Bruno, gerente Operativa, comenta que las bombas de riego del Parque se encuentran rotas y se está gestionando como repararlas o colocar nuevas, ya que correspondería por Rubro B pero se encuentra suspendido por el contexto actual de pandemia. Para así mantener a los nuevos árboles.

Agrega que se tiene pensado desde Comuna presentar Proyectos viables para el año 2021.

Sobre el traslado de Sede Comunal. Había proyectos presentados sobre Boulevard Salaberry y Mirador Lisandro de la Torre que quedaron sin concretar.

La juntista Lorena Crespo pregunta sobre el Anfiteatro Mataderos, presidencia responde que ya fue presentado como proyecto. Se tiene pensado hacer una puesta en valor sobre este tema para así articularlo con Ministerio de Cultura.

Juan Cháves toma la palabra para tratar sobre el tema Skatepark de Parque Alberdi, ya que presenta problemas de mantenimiento por el contexto actual de pandemia. María del Carmen responde que fue derivado al área de Secretaría, porque la comuna solo tiene el Mantenimiento Básico y Rubro B se encuentra sin funcionar. Se hablará con la Dirección de Espacios Verdes para poder solucionar estas problemáticas.

Lorena Crespo propone hacer una reunión junto a quienes presencian el parque diariamente en conjunto a la Junta Comunal para iniciar un diálogo sobre el mantenimiento del Skatepark. María del Carmen responde que este tema, en un futuro, se debería articular con la Subsecretaría.

Se propone realizar la reunión antedicha, mediante plataforma Zoom, con fecha tentativa de miércoles 9 de septiembre a las 16 hs.

Retomando el tema Parque Avellaneda, Favio Pirone comenta que la administración del parque se debe tratar de solucionar para que se cumplan las tareas correspondientes.

María del Carmen Bruno comenta que una parte del mantenimiento de plazas y parques, en un futuro va a pasar de Ordenamiento a corresponder a Comuna y así autorizarse, con

M. H. 10/09/2020
J. Chaves
S. Quaglia
J. Chaves
M. Bruno
F. Pirone
S. Claps
J. Chaves
L. Crespo

la firma del Presidente, las diferentes actividades que se llevan a cabo en los Espacios Verdes de la Comuna 9.

Lorena Crespo propone la idea de una reunión de la Junta Comunal junto a Secretaría, para comentar las problemáticas que presenta el Parque Avellaneda. El presidente responde que se solicitará desde presidencia en nombre de la Junta.

Hernán Poggi comenta que participó en una reunión donde se nombró que las grandes obras de la Comuna serán el Viaducto del Tren Sarmiento y el Mercado de Hacienda.

Agrega que solicitó una reunión en nombre de la Junta a María Migliore, Ministra de Desarrollo Urbano y Hábitat.

La junta propone una reunión en las próximas semanas junto a la Mesa de Coordinación del Consejo Consultivo.

Lorena Crespo comenta que la contactaron del Centro comercial Alberdi y le comentaron preocupados que en la Av. Juan B. Alberdi hay inconvenientes con el estacionamiento debido al cambio que hubo en esta misma.

Vecinos de la Comuna se contactaron con la Junta solicitándoles más presencia de concientizadores en dicha Avenida para ordenar las filas en comercios y demás.

Favio Pirone pregunta sobre el Informe Semestral que se presenta en el Consejo Consultivo. Presidencia responde que se podría postergar por los plazos que se manejan debido a la pandemia actual.

Favio Pirone agrega que se contactó un grupo que suele hacer una actividad deportiva llamada "Slackline" al aire libre para consultar si tienen el permiso para realizarlo en el Parque Avellaneda.

Tomando el tema del Remate de Sede Comunal, Favio Pirone propone antes de que suceda, una resolución del funcionamiento del inmueble y darle otro uso de utilidad para la Comuna. María del Carmen Bruno responde que ese inmueble corresponde al Poder Ejecutivo. Juan Chaves propone presentar un proyecto referente a este tema en nombre de la Junta Comunal. El presidente agrega en avanzar en un futuro con este proyecto.

La Junta Comunal finaliza la Sesión Extraordinaria siendo las 16:07hs.



The image shows five handwritten signatures in black ink. From top left to bottom right: 1. A signature that appears to be 'Hernán Poggi'. 2. A signature that appears to be 'Lorena Crespo'. 3. A signature that appears to be 'María del Carmen Bruno'. 4. A signature that appears to be 'Juan Chaves'. 5. A signature that appears to be 'Favio Pirone'. The signatures are cursive and vary in style.

190	<i>A</i>
Cdora. DELIA B. GRISOLIA AUDITORA INTERNA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA EFATURA, GABINETE DE MINISTROS - G.C.I.A.	

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 08 días del mes de Mayo de 2020, siendo las 15:20 hs se da comienzo a la Sesión Ordinaria de la Junta Comunal 9, en la reunión virtual a través de la plataforma "Zoom" en marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Se encuentran presentes: Presidente Maximiliano Rodrigo Mosquera Fantoni, Juntistas Ana María Claps, Hernán Poggi, Sabrina E. Quaglia, Juan José Chaves, Lorena Crespo y Favio Pirone.

La Gerente María del Carmen Bruno informa que desde la Comuna se está trabajando para la limpieza de las veredas en la vía pública. Teniendo en cuenta la situación actual, y que la empresa contratista de limpieza tiene reducida la cantidad de personal trabajando.

Propone que los miembros de la Junta informen las direcciones, para que desde la Comuna se pueda colaborar en la limpieza.

Toma la palabra el Presidente de la Junta Comunal, Maximiliano R. Mosquera Fantoni, para leer el Orden del día, con la incorporación del temario propuesto por el Juntista Favio Pirone. Y tratar cada punto.

- Emergencia Sanitaria y Alimentaria:

COMERCIOS:

Presidente Maximiliano Mosquera Fantoni, informa que en el marco de la situación actual, en los comercios, ya que se comenzarán con las reaperturas. En el mayor punto de tránsito, como el Centro Comercial Mataderos. Y en otros puntos en Liniers y Parque Avellaneda. Como complemento, informa que se apuntará la concientización de las medidas de prevención, de higiene sanitaria, alimentaria por servidores públicos y voluntarios, en dichos puntos de alto tránsito.

Maria del Carmen Bruno informa que colaborarán diferentes áreas de gobierno para las nuevas intervenciones y operativos que se realicen en la comuna. Y presenta la nueva modalidad "Take Away" que se encuentra habilitada para algunos rubros comerciales.

El Presidente de la Junta, comunica que a partir del lunes se habilitarán nuevos rubros.

Lorena Crespo, consulta sobre los rubros que no abrirán.

Maximiliano R. Mosquera Fantoni, explica que desde la Comuna ya no se realizará un control de apertura o cierre de los comercios, sino que se reforzarán en la concientización de las medidas de prevención. Se habilitarán salidas recreativas, a partir del otro fin de semana y se mediarán las conductas que se puedan tomar en marco de las nuevas disposiciones gubernamentales.

Lorena Crespo, consulta sobre la producción. Maximiliano R. Mosquera Fantoni informa que está el 60% de producción en la Provincia de Buenos Aires.

La AGC expone que se puede seguir vendiendo a través de los medios online. Los rubros que no estén exceptuados.

R. Mosquera Fantoni *S. Quaglia* *J. Chaves* *L. Crespo* *H. Poggi* *A. Claps* *F. Pirone*

PERMISOS:

Hernán Poggi consulta sobre marmolerías.

Maximiliano R. Mosquera Fantoni dice que está abocado solamente al pozo, a construcción.

ALIMENTARIA:

Lorena Crespo toma la palabra para exponer sobre el tema en cuestión, teniendo en cuenta las personas en situaciones de vulnerabilidad económica. Explica sobre el reclamo de pedido de alimento y que junto a los juntistas Juan José Chaves y Favio Pirone han realizado para concretar una reunión con el Ministerio de Desarrollo Social. Expone la situación crítica de la zona del barrio Cildañez. Articular la Junta Comunal y el IVC, para bajar alimentos al barrio Cildañez. Por la situación alimentaria y la situación de casos confirmados por Dengue.

Pedido: articulación con IVC y pedir que solamente se trabaje esa forma institucional, y no a través de cooperativas. Hernán Poggi, se suma al pedido de la articulación.

Maximiliano R. Fantoni Mosquera, expresa que habrá una reunión el próximo martes con la Ministra de Desarrollo Social, con los presidentes comunales de la CABA.

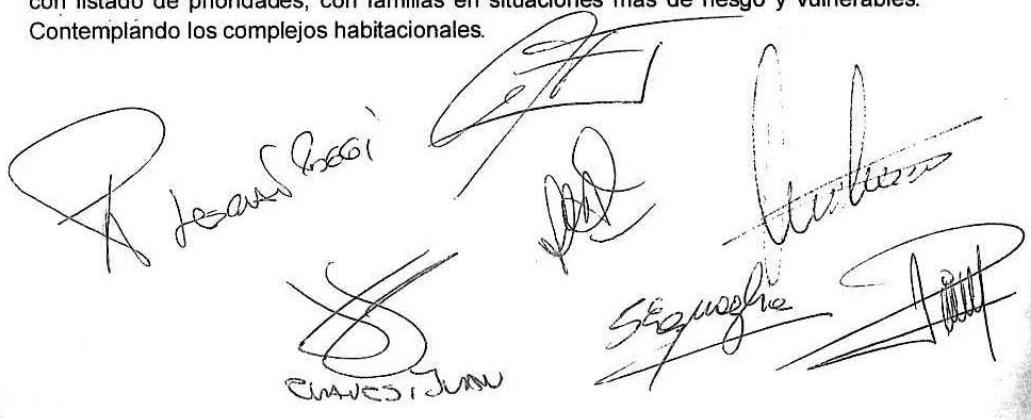
Lorena propone que se trabaje desde una forma institucional y no política territorial.

Presidente de la Junta expresa que el IVC trabaja a través de cuadrillas de cooperativas. Y se entiende que toda la colaboración que reciba la comuna, la puede canalizar.

Lorena Crespo menciona que se puede trabajar con las cooperativas, con las organizaciones políticos-religiosas, de forma conjunta. Para que la política sea universal.

Favio Pirone toma la palabra, para dar como ejemplo la modalidad de trabajo que funciona en la comuna 8. Expresa que hay un operativo encabezado para trabajar en Cildañez. Replicar el formulario, como un modelo, y hacerlo a través de la Junta Comunal 9. Expresa el deseo de trabajar en conjunto por la situación alimentaria en la comuna, que se encuentra en un estado complicado. Articular un relevamiento de la Comuna.

Toma la palabra Juan José Chaves, para comunicar sobre la experiencia que vivió en la villa 15. El trabajo se logró en conjunto. Expresa una gran preocupación con los alimentos, en el barrio Los Perales. Informa que en la comuna 8 armaron un formulario con listado de prioridades, con familias en situaciones más de riesgo y vulnerables. Contemplando los complejos habitacionales.



SANITARIO:

Lorena Crespo consulta respecto al plan de salud para adultos mayores, por un parador en la iglesia de escalada.

Maximiliano R. Mosquera Fantoni comunica que al día de la fecha no hay información al respecto. Expresa que hubo un relevamiento en los geriátricos, para controlar la situación de cada uno.

Hernán Poggi expresa sobre el geriátrico ubicado en la calle Barragán. Solicita una inspección con personal de la salud, una planilla a modo de encuesta, con medidas de higiene y cuidado, asistencia.

Favio, consulta sobre un parador en la iglesia Madre de Dios, para que funcionen 25 camas para adultos de Cildañez.

Maximiliano Mosquera Fantoni responde que no se obtuvo información al respecto.

Juan José Chaves, comenta de crear una posta nueva más cercana al barrio de Cildañez. Para que no tengan que romper la cuarentena y movilizarse tanto de sus domicilios.

Dadas las características de hacinamiento del barrio popular Cildañez, colocar una sexta posta de vacunación o en el club Cildañez o en el tráiler amarillo en Lasalle y Derqui que se encuentra en desuso. Que la Junta lo tome como pedido (Lorena Crespo)

Favio Pirone expresa que el personal del CESAC 14 se encuentra a disposición de administrar una nueva posta vacunaria cercana al barrio Cildañez.

Maximiliano R. Mosquera Fantoni, dice que de forma institucional, hay que hacer el pedido elevado al Ministerio de Salud mediante una nota como Junta Comunal.

ESTADO ACTUALIZADO DEL COVID-19:

Temas relacionados a los cambios con los nuevos rubros.

Toma la palabra el Presidente de la Junta Comunal y expone que:

Dentro de las comunas de la CABA, la 9 tiene la cantidad más baja de casos confirmados. Sin embargo es muy variable y dinámico, teniendo en cuenta el contagio geométrico y la cantidad de asintomáticos que circulan. En el proceso de incubación tarda 15 días. El pico se verá dentro de 15/20 días después de la flexibilización de restricciones, en cuanto a la circulación de personas en la vía pública y la multiplicación de contagios.

Favio Pirone informa que en el día de mañana 9 30 hs en 1^a junta y Lacarra se juntarán los equipos de fumigación Salud nación y caba y acumar-

*ATENCIÓN AL DIA
chaves jun
Seguiglie*

DENGUE

Lorena Crespo menciona sobre la problemática de la situación de Dengue. Teniendo en cuenta que no se cumplió con los protocolos establecidos por la OMS.

Propone que en el mes de Julio se empiece con un plan contra el dengue, planificarlo, y articular con salud, para prevenir y evitar la situación acontecida este año en la comuna.

Maximiliano explica que hay que apuntar también a un trabajo de concientización, para los vecinos, porque el mosquito se crea en hogares, ya que no alcanza con la fumigación en la vía pública. Expresa que la Comuna trabaja junto a Salud Comunitaria y se encuentra organizando planes operativos para la próxima temporada.

COMUNICADOS OFICIALES:

El Presidente de la Junta Comuna informa sobre la Veda de Poda. Comuna que sólo se podrá ejecutar árboles con riesgo de caída.

Lorena Crespo, invita a participar a la mesa de Cildañez con participación de Batistela y mesa de trabajo de consenso, que está organizando una reunión a través de plataforma Zoom. Agregar el funcionamiento de las sedes comunales, consulta por el CIM no está funcionando, si existe algún número telefónico.

Maximiliano indica que las Sedes Comunales continuarán cerradas y que el CIM se encuentra trabajando de forma remota.

Se propone continuar la reunión luego de la reunión del próximo martes con la Ministra de Desarrollo Social.

CONTROL DE MANTENIMIENTO Y CIERRE DE ESPACIOS VERDES

En marco del ASPO, y las medidas tomadas, el Presidente de la Junta Comunal informa que los espacios verdes con rejas perimetrales se encuentran cerrados y que la Comuna se encarga de relevar todos los días que continúen cerrados y mantenidos por la empresa de servicios.

Se da por finalizada la Sesión Ordinaria de Juntas.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de Agosto de 2020, siendo las 14:19 hs se da comienzo a la Sesión Ordinaria de la Junta Comunal 9, mediante plataforma Zoom.

Se encuentran presentes: Presidente Maximiliano Rodrigo Mosquera Fantoni, Juntistas Ana María Claps, Hernán Poggi, Sabrina E. Quaglia, Juan José Chaves, Lorena Crespo y Favio Pirone y Gerente Operativa María del Carmen Bruno.

Conforme lo resuelto, se expone un primer tema de la Sesión ordinaria:

- *Funcionamiento institucional en pandemia: regularidad de las reuniones de junta. Claves de acceso al sistema SADE. Enlace entre la junta y el Consejo Consultivo Comunal.*

Lorena Crespo, juntista, inicia el tema comentando que, junto a los juntistas Favio Pirone y Juan José Chaves, comunicó la posibilidad de realizar las próximas sesiones ordinarias de Junta de manera presencial. También agrega que los miembros de la junta no poseen clave SADE para poder ingresar al sistema.

Propone que las sesiones extraordinarias de Junta Comunal se realicen una vez por mes y la solicitud de claves para el ingreso a SADE.

Maria del Carmen Bruno, Gerente Operativa, responde que por temas administrativos hubo dificultades en la aprobación del Administrador Local de Sistema SADE, por lo que algunas tramitaciones quedaron en espera de aprobación. El pedido de claves se reiterará junto a una nota en nombre de la Junta Comunal 9.

Favio Pirone, agrega que este pedido figure en el acta de Junta Comunal y adhiere a que las próximas reuniones de Junta sean de forma presencial. También solicita que se le envíe el acta de la última reunión de Junta, ya que algunos vecinos solicitan leerla en algún sitio web.

Maria del Carmen Bruno comenta que por el contexto de pandemia por COVID-19 y demanda de tareas, la subida de actas a la web se vio dificultada.

El Presidente, Maximiliano Mosquera Fantoni, expone que las reuniones de Junta se volverán a retomar cada mes y se insistirá en el pedido de claves SADE. Y que se enviarán las actas faltantes por correo.

Lorena Crespo comenta que la Mesa de Consejo Consultivo está realizando junto a otras comunas los encuentros de Consejo Consultivo de manera virtual y propone ofrecer como Junta Comunal, ser el nexo entre C.C y este cuerpo.

R. Hernán Poggi *J. Chaves* *J. Bruno*
S. Quaglia *Lorena Crespo* *F. Pirone*
Seguimiento *Flavia* *MM*

Maximiliano Mosquera Fantoni comenta que el enlace entre C.C y la Junta Comunal no está designado. Agrega que las reuniones de Consejo Consultivo deben ser legalmente presenciales.

Juan José Chaves, toma la palabra y propone, por el contexto de pandemia COVID-19, la posibilidad que se haga la reunión de Consejo Consultivo de manera virtual.

Favio Pirone expone que los vecinos han creado grupos virtuales organizativos para compartir información y proponer temas a la Junta. Adhiere a que se realicen las reuniones de manera virtual.

Maria del Carmen Bruno agrega que se debe hacer una difusión desde Presidencia para convocar la mayor participación de vecinos y que presencien las próximas reuniones virtuales, y así tener un marco legal.

Hernan Poggi adhiere a que la Junta comunal sea el nexo entre Consejo Consultivo y vecinos de la comuna.

Sabrina Quaglia adhiere a la misma propuesta.

Favio Pirone agrega que se debería presentar un informe semestral de gestión a los vecinos.

Ana María Claps propone darle formalidad a las reuniones de vecinos antes de llamar a una reunión de Consejo Consultivo.

Favio Pirone propone recibir a y reunirse con la Comisión de coordinación para poder formalizar las reuniones mencionadas.

Maria del Carmen Bruno comenta sobre el Presupuesto anual que se distribuye en la comuna. El presupuesto por Rubro B se encuentra suspendido por emergencia económica.

Se continúa con otro tema que figura dentro del temario:

- *Parque Avellaneda*

El presidente expone que Coordinación de arbolado presentó un proyecto de plantación de 180 árboles como un Plan de forestación.

Comenta que se iban a plantar 5 árboles con motivo del Día del árbol en el Parque Avellaneda. Por esto, la Mesa de Trabajo y Consenso de P. Avellaneda, planteó a la Coordinación de arbolado y a la Junta Comunal algunas cuestiones para continuar con dicho proyecto de forestación.



[Signature]
Cdr. DELIA B. GRISOLIA
AUDITORA INTERNA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
JEFATURA GABINETE DE MINISTROS - G.C.B.A.

193

Por el contexto actual de pandemia, algunas cuestiones quedaron pendientes de responder y, por esto, la Coordinación de arbolado planteó el hecho de que estas plantaciones se realicen en otro espacio de la Comuna y no en el Parque Avellaneda.

Favio Pirone agrega que la Junta Comunal debería brindar las respuestas solicitadas y resolver este tema para que se puedan llevar a cabo las plantaciones de dicho proyecto. Agrega que en las reuniones con la empresa CASA MACCHI S.A., debería también ser partícipe la Junta Comunal.

María del Carmen Bruno comenta que Presidencia de Comuna 9 firmó con Casa Macchi S.A. el mantenimiento básico del Parque Avellaneda.

Por cuestiones de tiempo en la plataforma virtual, la Junta Comunal finaliza la Sesión Extraordinaria siendo las 15:50hs.

Se pasa a cuarto intermedio para el día 2 de septiembre del 2020.

[Handwritten signatures]
Cárdenas, Juan
Siquieros
Herrera

[Handwritten signature]
M. H. [Signature]

a los
de al
cón

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 03 días del mes de Enero de 2020, siendo las 13:30 hs se da comienzo a la 1º Sesión Extraordinaria de la Junta Comunal 9, en la Subsede Comunal N°9 sita Av. Directorio 4360.

Se encuentran presentes: Presidente Maximiliano Rodrigo Mosquera Fantoni, Juntistas Ana María Claps, Hernán Poggi, Sabrina E. Quaglia, Juan José Chaves, Lorena Crespo y Favio Pirone.

Conforme lo resuelto en la 1º Sesión Ordinaria de Juntas, se expone el tema de la Sesión Extraordinaria:

- Tratamiento del Reglamento Interno de la Junta Comunal

Toma la palabra el Presidente de la Junta Comunal, Maximiliano R. Mosquera Fantoni, para presentar las modificaciones e incorporaciones en los siguientes artículos del Reglamento Interno:

El Presidente procede a leer el Reglamento Interno.

No presenta modificaciones el artículo 1.-

Maximiliano Mosquera Fantoni continúa con la lectura del Reglamento Interno.

"Artículo 2.- Ámbito de aplicación. El presente reglamento rige el funcionamiento de la Junta Comunal de la Comuna 9, la que se haya integrada por los Barrios de Parque Avellaneda, Liniers y Mataderos."

Ana María Claps observa un error y requiere la modificación de la palabra "haya" por "halla".

La Junta Comunal presta conformidad. El artículo 2 quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 2: Artículo 2.- Ámbito de aplicación. El presente reglamento rige el funcionamiento de la Junta Comunal de la Comuna 9, la que se halla integrada por los Barrios de Parque Avellaneda, Liniers y Mataderos."

El tercer artículo no presenta modificaciones.

"Artículo 4.- Sesiones preparatorias: Los integrantes de la Junta Comunal se reúnen en sesiones preparatorias con anterioridad a la sesión constitutiva, presididos por el /a Presidente electo de la Junta Comunal, quien deberá citar a los demás miembros de la Junta con una anticipación mínima de cuarenta y ocho (48) horas, por (carta documento) email oficial, indicando el día y hora de la reunión y los temas a tratar por el Orden del día."

El Presidente y los/as miembros de la Junta Comunal proponen modificar el Reglamento, en su artículo 4 y quedaría redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4: El Presidente saliente deberá convocar una Reunión preparatoria de la asunción, a los miembros de la Junta Comunal electos, luego de prestar juramento en el

Tribunal Superior de Justicia, a través de medio fechante, indicando día y hora con anticipación mínima de 48 horas y los temas a tratar por el Orden del Día."

Se continúa con el artículo 5 modificado:

"Modificación del Artículo 5.- El/la presidente de la junta comunal tiene la obligación, en todos los casos, de convocar y presidir las reuniones de la Junta Comunal y elabora su orden del día. Cuando la sesión no pueda realizarse, quedará automáticamente convocada para el día hábil siguiente, a la misma hora, dejándose constancia en el acta de las circunstancias que determinaron la postergación.

Sin perjuicio de lo precedentemente expuesto, la Junta podrá, declararse en estado de sesión permanente o pasar a cuarto intermedio fijando día y hora a continuación.

El medio establecido para realizar la convocatoria es el correo electrónico. El mismo debe tener fecha y hora de la reunión y los temas propuestos para orden del día. Los demás Juntistas tienen obligación de confirmar recepción.

Para dejar asentado que la convocatoria fue realizada en tiempo y forma, mediante los mecanismos establecidos, deberá ser incorporada copia del correo electrónico y respuestas, al inicio de la sesión en el Acta Correspondiente."

El Presidente de la Junta Comunal, considera suprimir el último párrafo del artículo 5 modificado.

La Junta Comunal presta conformidad. El artículo 5 quedará redactado de la siguiente manera:

"Modificación del Artículo 5.- El/la presidente de la junta comunal tiene la obligación, en todos los casos, de convocar y presidir las reuniones de la Junta Comunal y elabora su orden del día. Cuando la sesión no pueda realizarse, quedará automáticamente convocada para el día hábil siguiente, a la misma hora, dejándose constancia en el acta de las circunstancias que determinaron la postergación.

Sin perjuicio de lo precedentemente expuesto, la Junta podrá, declararse en estado de sesión permanente o pasar a cuarto intermedio fijando día y hora a continuación.

El medio establecido para realizar la convocatoria es el correo electrónico. El mismo debe tener fecha y hora de la reunión y los temas propuestos para orden del día. Los demás Juntistas tienen obligación de confirmar recepción."

Se continúa con el siguiente artículo.

"Artículo 6.- Sesiones. Las sesiones de la Junta Comunal pueden ser Ordinarias o Extraordinarias.

La Junta Comunal se reunirá en sesiones ordinarias convocada acorde a la normativa vigente por el Presidente de la Junta. Cuando la sesión no pueda realizarse, quedará

automáticamente convocada para el día hábil siguiente, a la misma hora, dejándose constancia en el acta las circunstancias que determinaron su postergación.

Sin perjuicio de lo precedentemente expuesto, la Junta podrá, declararse en estado de sesión permanente o pasar a cuarto intermedio fijando día y hora a continuación."

El Presidente de la Junta Comunal, las Juntistas Ana María Claps y Lorena Crespo consideran que es un concepto que no está dentro del contexto de la Comuna.

Se suprime el último párrafo del artículo 6, por repetición en el artículo 5.-

Los miembros de la Junta Comunal están de acuerdo. El artículo quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 6.- Sesiones. Las sesiones de la Junta Comunal pueden ser Ordinarias o Extraordinarias.

La Junta Comunal se reunirá en sesiones ordinarias convocada acorde a la normativa vigente por el Presidente de la Junta. Cuando la sesión no pueda realizarse, quedará automáticamente convocada para el día hábil siguiente, a la misma hora, dejándose constancia en el acta las circunstancias que determinaron su postergación."

No se realizan modificaciones en el artículo 7.-

"Artículo 8 modificado.-

Las reuniones comunal se realizarán los segundos miércoles de cada mes a las 13hs. En caso de coincidir alguna de ellas con un día feriado, la reunión se llevará a cabo el primer día hábil subsiguiente a la misma hora."

Favio Pirone propone volver al artículo original sin su modificación. Ana María Claps considera más conveniente que se realicen los días miércoles a las 10hs.

Lorena Crespo considera que si las sesiones tienen mayor frecuencia, lograran afianzar el vínculo de la Junta Comunal. El Presidente de la Junta Comunal explica que hay herramientas dentro del reglamento que estipulan y promueven la cercanía de la Junta.

Favio Pirone comunica que la dinámica y/o frecuencia depende de la demanda de los vecinos. Juan José Chaves agrega que hay muchos temas que no podrían abordarse solamente en las Sesiones Ordinarias y propone establecer un plazo de frecuencia en las Sesiones Ordinarias, hasta que se pueda normalizar las cuestiones más críticas y/o relevantes.

Hernan Poggi expone que en los temas críticos y/o específicos se pueden canalizar de una forma más inmediata, usando las sesiones extraordinarias y/o también en el Consejo Consultivo Comunal.

Favio Pirone, Juan Jose Chaves y Lorena Crespo proponen realizar las Sesiones Ordinarias cada 15 días.

Ana María Claps propone que las áreas de trabajo también deberían reunirse cada 15 días, para tratar temas de las comisiones de trabajo. Para reunir todos los trabajos y exponerlos en las Sesiones Ordinarias. Fávio Pirone agrega a la propuesta, tener una reunión exclusiva para poner a disposición de forma compartida el trabajo en las áreas.

Se resuelven las modificaciones y el Presidente Maximiliano Mosquera Fantoni procede a leer cómo quedará redactado el artículo 8:

"Artículo N°8 Modificado: Las reuniones comunales se realizarán los segundos miércoles de cada mes a las 13hs. En caso de coincidir alguna de ellas con un día feriado, la reunión se llevará a cabo el primer día hábil subsiguiente a la misma hora."

A continuación, la Junta Comunal resuelve incorporar como artículo N°9:

"Artículo 9.- Las áreas de trabajo de la Junta Comunal, se reunirán al menos dos veces al mes, en día y horario a determinar por los responsables de las mismas. Estas circunstancias serán comunicadas a todos los miembros de la Junta Comunal, mediante medios fehacientes."

Se continúa con la lectura del reglamento interno.

"Artículo 10.- Lugar de reunión. La Junta Comunal lleva a cabo sus reuniones en la sede de la Comuna o en otro lugar dentro del territorio de la Comuna, que se hubiere acordado en reunión anterior de la Junta."

Se incorpora al artículo, la Subsede Comunal, y quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 10.- Lugar de reunión. La Junta Comunal lleva a cabo sus reuniones en la Sede de la Comuna, en la Subsede o en otro lugar dentro del territorio de la Comuna, que se hubiere acordado en reunión anterior de la Junta."

El Presidente de la Junta Comunal continúa la lectura del Reglamento Interno.

No se modifica el artículo 11 (antes 10).

No se modifica el artículo 12 (antes 11).

En "Artículo 13.- Toma de resoluciones. Mayorías necesarias. Las resoluciones se toman por simple mayoría de los miembros presentes. La votación es nominal y el asentimiento o la negativa se expresa a viva voz, quedando consignado en el acta el fundamento de cada voto. La abstención de votar debe justificarse circunstancialmente.

Podrá convocarse a las sesiones de la Junta Comunal a funcionarios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que constituyan la estructura de funcionamiento de la Comuna en aquellos casos que por su actividad así lo requiera."

El Presidente de la Junta Comunal requiere modificar el último párrafo, incorporando que las convocatorias se voten por la mayoría de los miembros y reemplazar el verbo "constituir" por "conformar".

Se pone en discusión la omisión o incorporación de la modificación propuesta.

El Juntista Favio Pirone propone modificar e incorporar la convocatoria a distintos públicos, como grupos de vecinos. El Presidente de la Junta Comunal explica que para esos casos, se amerita hacer uso de las reuniones extraordinarias.

Se propone suprimir el último párrafo que estipula sobre la convocatoria a los funcionarios.

La Junta Comunal presta conformidad.

El artículo 13, quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 13.- Toma de resoluciones. Mayorías necesarias. Las resoluciones se toman por simple mayoría de los miembros presentes. La votación es nominal y el asentimiento o la negativa se expresa a viva voz, quedando consignado en el acta el fundamento de cada voto. La abstención de votar debe justificarse circunstancialmente"

Se continúa la lectura del Reglamento Interno.

Los artículos 14 (antes 13) y 15 (antes 14) no tienen modificaciones.

"Artículo 16.- Reuniones de la Junta: Funcionamiento. El Presidente debe:

- a) Leer los puntos del Orden del día a tratar al comienzo de la reunión.
- b) Ordenar el uso de la palabra de cada uno de los miembros.
- c) Redactar un acta con lo tratado que debe ser firmada por los Juntistas presentes.
- d) Archivar copia de los diferentes informes y asentarlos en el acta que se consideran parte integrante de la misma.

El temario iniciado y la documentación aludida precedentemente se entregarán a cada miembro de la Junta Comunal, con una prelación no menor a 48 horas hábiles a la celebración de la sesión. Abierta la sesión será la junta quien decide si acepta la inclusión de estos nuevos temas propuestos en el orden de día. "

Se modifican dos palabras en el último párrafo del artículo 16.

El artículo 16 quedará redactado:

"Artículo 16.- Reuniones de la Junta: Funcionamiento. El Presidente debe:

- a) Leer los puntos del Orden del día a tratar al comienzo de la reunión.
- b) Ordenar el uso de la palabra de cada uno de los miembros.
- c) Redactar un acta con lo tratado que debe ser firmada por los Juntistas presentes.

Archivar copia de los diferentes informes y asentarlos en el acta que se consideran parte integrante de la misma.

Segregación

El temario **indicado** y la documentación aludida precedentemente se entregarán a cada miembro de la Junta Comunal, con una prelación no menor a 48 horas hábiles a la celebración de la sesión. Abierta la sesión será la junta quien decide si acepta la inclusión de nuevos temas propuestos en el orden de día. "

Se continúa con el siguiente artículo.

"Artículo 17.- Cualquiera de los integrantes de la Junta podrá proponer la inclusión de temas no previstos en los términos citados en el artículo anterior; la aceptación de los mismos para su tratamiento será por acuerdo unánime de los presentes."

Se modifica palabra del artículo 17, de "unánime" a "consenso".

El artículo 17 quedará redactado:

"Artículo 17.- Cualquiera de los integrantes de la Junta podrá proponer la inclusión de temas no previstos en los términos citados en el artículo anterior; la aceptación de los mismos para su tratamiento será por acuerdo en consenso de los presentes."

Se continúa con el reglamento.

El artículo 18 (antes 17) no tiene modificaciones.

"Artículo 19.- Contenido de las actas. Las actas de las reuniones deben contener:

- a) Lugar, fecha y horario de apertura de sesión.
- b) El nombre de los presentes y ausentes con aviso o sin él y con licencia.
- c) Las observaciones, correcciones y en su caso, aprobación del acta o actas anteriores.
- d) La transcripción sintética del informe del Presidente.
- e) Una reseña de la discusión habida sobre cada asunto y la decisión adoptada por la Junta al respecto.
- f) La justificación circunstanciada de las abstenciones.
- g) La mención de las circunstancias que hubieran motivado el fracaso o suspensión de la reunión.
- h) La hora en que se hubiera levantado la sesión o pasado a cuarto intermedio sin reunirse en el mismo día.
- i) Los temas propuestos y/o pendientes que no hayan sido incluidos o tratados en el orden del día."

El Presidente de la Junta Comunal, propone eliminar el punto C.

La Junta Comunal presta conformidad.

Lorena Crespo propone modificar el punto E, para sintetizar lo resuelto en lo conversado en el Acta. Juan José Chaves suma que al lector le serviría como guía de lectura. Maximiliano Mosquera Fantoni comunica que debería resaltarse en el Acta.

No hay modificaciones para el resto del artículo.

"Artículo 20.- La Junta designará a los responsables del cumplimiento efectivo de las siguientes funciones:

- a) Redactar el orden del día de las sesiones.
- b) Notificar el orden del día de las sesiones ordinarias en el modo y circunstancias previstas en este Reglamento.
- c) Asistir a las reuniones de la Junta, salvo que, a solicitud de uno o más de los integrantes de la Junta, se disponga lo contrario.
- d) Tomar las actas de cada sesión y someterlas a la consideración de todos los miembros integrantes, previamente a su redacción definitiva.
- e) Proyectar y llevar el registro de las resoluciones que adopte la Junta Comunal, notificarlas y en caso de ser necesario, expedir los certificados y testimonios que corresponda.
- f) Efectuar el seguimiento de las decisiones adoptadas por la Junta, debiendo informar el estado de su cumplimiento.
- g) Verificar la asistencia y el quórum antes de iniciarse la sesión.
- h) Organizar, administrar y supervisar los servicios correspondientes a la mesa de entradas y despacho de la Junta Comunal."

El Presidente propone modificar el primer párrafo y reemplazar la "Junta" por la "Presidencia".

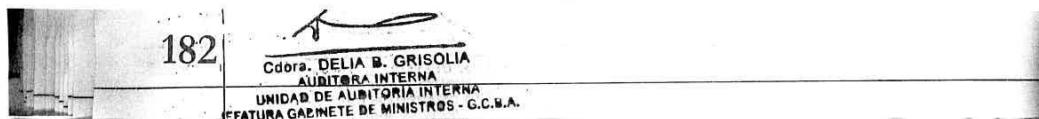
Se propone suprimir el punto C.

La Junta Comunal presta conformidad.

El artículo 20 (antes 19) quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 20.- La Presidencia designará a los responsables del cumplimiento efectivo de las siguientes funciones:

- a) Redactar el orden del día de las sesiones.
- b) Notificar el orden del día de las sesiones ordinarias en el modo y circunstancias previstas en este Reglamento.
- c) Tomar las actas de cada sesión y someterlas a la consideración de todos los miembros integrantes, previamente a su redacción definitiva.
- d) Proyectar y llevar el registro de las resoluciones que adopte la Junta Comunal, notificarlas y en caso de ser necesario, expedir los certificados y testimonios que corresponda.



- e) Efectuar el seguimiento de las decisiones adoptadas por la Junta, debiendo informar el estado de su cumplimiento.
- f) Verificar la asistencia y el quórum antes de iniciarse la sesión.
- g) Organizar, administrar y supervisar los servicios correspondientes a la mesa de entradas y despacho de la Junta Comunal."

Se continúa con el siguiente artículo.

En el artículo 21 (antes 20) se reemplaza la palabra "funcionamiento" por "procedimiento", quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 21.- las decisiones de la Junta se adoptarán a través de las resoluciones. El proyecto de resolución es redactado por el **procedimiento** aludido en el artículo 13 y sometido a la aprobación de los integrantes de la Junta con carácter previo a su suscripción. Concluido este trámite la resolución aprobada es rubricada, protocolizada, numerada correlativamente por orden cronológico, publicado en la página web y archivada. "

El Presidente de la Junta Comunal propone incorporar un artículo, para establecer la presencia de las reuniones para los miembros de la Junta Comunal, con voz y voto, la persona designada por la Presidencia sin voz ni voto (a fines del artículo 19) y la presencia de la Gerencia de Gestión Administrativa para colaborar con su conocimiento y experiencia de gestión, correcta canalización de reclamos y/o solicitudes o consultas a otros organismos gubernamentales.

Favio Pirone y Lorena Crespo informan que ya se encuentra autorizada la presencia de la Gerencia de Gestión Administrativa por Acta en la 1° Sesión Ordinaria de Juntas.

La Junta Comunal presta conformidad para la incorporación del artículo, suprimiendo la propuesta de la Gerencia de Gestión Administrativa.

El artículo 22 quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 22 La presencia en las reuniones de Junta será exclusiva facultad de los miembros de la Junta Comunal, quienes tendrán voz y voto en ella, tal lo normado en la ley 1.777.

Presenciará las mismas, pero sin voz ni voto, la persona designada por la Presidencia a los fines del artículo 20 del presente reglamento."

Continúa la lectura.

Los artículos 23 (antes 21) y 24 (antes 22) no tienen modificaciones.

Se continúa con la lectura del Reglamento.

"Artículo 25.- Licencia. La licencia sólo puede otorgarse:

- a) Por razones de enfermedad, respetando las indicaciones médicas que el caso requiera.
- b) Por razones de maternidad o paternidad, conforme lo establecido por ley en cada caso.
- c) Por fallecimiento o enfermedad de un familiar directo o por casamiento, conforme a lo establecido por ley en cada caso, y acreditando los comprobantes pertinentes.

La misma deberá notificarse mediante carta documento a los Juntistas y al CCI."

Maximiliano Mosquera Fantoni propone actualizar los medios de notificación de licencia por correo electrónico a la Presidencia y a los miembros de la Junta.

La Junta Comunal presta conformidad.

El artículo quedará redactado en el último párrafo del Artículo 25 de la siguiente manera:

"La misma deberá notificarse mediante correo electrónico oficial a la presidencia y a los miembros de la junta."

Se continúa con la lectura.

"Artículo 26.- Ausencia. El o la integrante de la Junta Comunal no debe ausentarse de forma consecutiva a más de tres (3) sesiones de la Junta. Si estas ausencias fueran injustificadas se considera una falta grave y este caso será apercibido por la Junta Comunal."

El Presidente de la Junta Comunal, propone modificar la sanción.

El artículo quedará redactado de la siguiente manera:

La Junta Comunal presta conformidad.

"Artículo 26.- Ausencia. El o la integrante de la Junta Comunal no debe ausentarse de forma consecutiva a más de tres (3) sesiones de la Junta. Si estas ausencias fueran injustificadas se considera una falta grave y se procederá conforme al artículo 29 del presente."

El Artículo 27 (antes 25) no tiene modificaciones.

"Artículo 28.- Ausencia con aviso. Las y/o los integrantes de la Junta Comunal que se consideren accidentalmente impedidos para concurrir a una citación de sesión de la Junta, deben dar a viso por carta documento dirigida a la Presidenta o al Presidente de la Junta Comunal, con domicilio (provisoria en Montiel 1382, o) en la Sede de la Junta Comunal, Timoteo Gordillo 2212, o en el lugar que se hubiera acordado."

Se modifica el artículo 28 por decisión de la Junta Comunal y quedará redactado de la siguiente manera:


"Artículo 28.- Ausencia con aviso. Las y/o los integrantes de la Junta Comunal que se consideren accidentalmente impedidos para concurrir a una citación de sesión de la Junta, deben dar a viso por carta documento dirigida a la Presidencia Comunal, con domicilio en la Sede de la Junta Comunal, Timoteo Gordillo 2212, o en el lugar que se hubiera acordado"

Se continua con la lectura del reglamento interno.

"Artículo 29.- En ningún caso la Junta Comunal podrá sancionar a sus integrantes. En caso de supuesto incumplimiento, cualquier miembro de la Junta Comunal podrá informar a los Organismos de Control previstos por la Ley Orgánica de Comunas y la Constitución de la Ciudad. "

No se modifica el artículo 29 (antes 27).

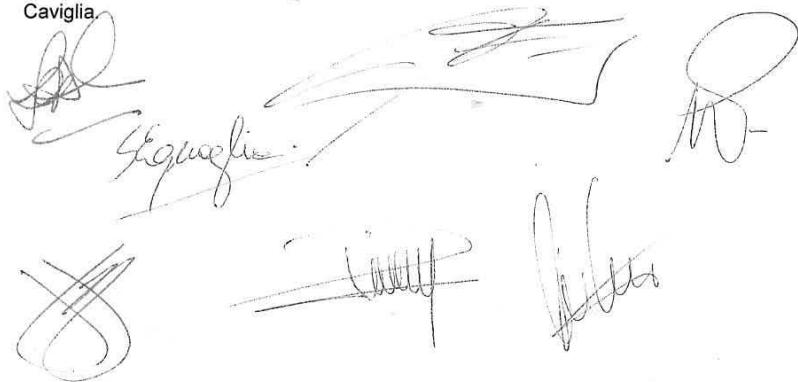
"Artículo 30.- Vigencia del Reglamento. Este reglamento tendrá vigencia desde su aprobación, pudiéndose incorporar modificaciones propuestas por la Junta Comunal según lo considere la misma, requiriendo para su aprobación el voto de la mayoría absoluta de sus miembros, según Art. 13 del presente reglamento. "

Se modifica el artículo 30 (antes 28) por decisión de la Junta Comunal y quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 30.- Vigencia del Reglamento. Este reglamento tendrá vigencia desde su aprobación, pudiéndose incorporar modificaciones propuestas por la Junta Comunal según lo considere la misma, requiriendo para su aprobación el voto de la mayoría absoluta de sus miembros. "

Las Juntistas Ana María Claps y Lorena Crespo se encargarán de la revisión sintáctica del reglamento interno, para su versión final y definitiva.

La Junta Comunal finaliza la Sesión Extraordinaria a las 16:10hs, expresando su pesar por el fallecimiento del artista plástico, fileteador y vecino de Mataderos, Fernando "Memo" Caviglia.



Signatario
X

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Enero de 2020, siendo las 13:30 hs se da comienzo a la 2º Sesión Extraordinaria de la Junta Comunal 9, en la Subsede Comunal N°9 sita Av. Directorio 4360.

Signatario
X

Se encuentran presentes: Presidente Maximiliano Rodrigo Mosquera Fantoni, Juntistas Ana María Claps, Hernán Poggi, Sabrina E. Quaglia, Juan José Chaves, Lorena Crespo y Favio Pirone. Y la Sra. Gerente María del Carmen Bruno.

Signatario
X

A modo introductorio, toma la palabra la Gerente María del Carmen Bruno, e informa a la nueva Gerente de U.A.C., Pamela Degiorgi, que se encargará de controlar y supervisar todos los servicios descentralizados y la Unidad de Atención Ciudadana de Sede y Subsede Comunal 9.

Signatario
X

De igual modo, la gerente informa las funciones de la Secretaría de Gestión Comunal y Atención Vecinal, en la que funcionan 3 ejes: UAC (Unidad de Atención Ciudadana), Comunas, Servicios Descentralizados. Dentro de la repartición, está la Subsecretaría de Gestión Comunal y Atención Vecinal que trabajan en las competencias exclusivas de las Comunas. (Arbolado, Espacios Verdes, Poder de Policía, Recursos Humanos, Participación Ciudadana).

Signatario
X

Juan José Chaves consulta si al día de hoy hubo resoluciones firmadas por la Junta Comunal 9.

Signatario
X

Presidencia informa que al día de la fecha, se firman resoluciones operativas relacionadas a las tareas de extracción de ejemplares arbóreos, que cuentan con las Actas de Inspección firmadas por los inspectores comunales.

Signatario
X

La Juntista Lorena Crespo menciona como tema pendiente de la anterior Sesión: la visita al Ex Cine El Plata.

Signatario
X

El Juntista Favio Pirone consulta sobre la participación de los inspectores de poder de policía y de arbolado.

Signatario
X

El Presidente informa que bajo Orden de Mérito fueron designados 3 inspectores para desempeñar funciones de Poder de Policía en la Comuna 9.

Signatario
X

La Gerente María del Carmen Bruno explica que para incorporar nuevos agentes, se tiene que concursar y que previamente se cree una convocatoria desde la comisión evaluadora. Informa que los concursantes tienen que cumplir con requerimientos relacionados al cargo.

Signatario
X

Se anuncia la inquietud de la Junta Comunal para ampliar el cuerpo de inspectores de Poder de Policía en la comuna y se propone solicitar a la Comisión Evaluadora crear una nueva convocatoria.

Signatario
X

Queda asentado por Acta la programación de una reunión con Inspectores del sector de arbolado en mes de Febrero.

1
Cdras. DELIA B. GRISOLIA
AUDITORA INTERNA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
SEFATURA GABINETE DE MINISTROS - G.C.B.A.

A continuación, el Juntista Juan José Chaves toma la palabra y recuerda la solicitud para tener reuniones con los distintos ministerios para trabajar la situación que hay en el barrio Cildañez, que fue propuesto por la Junta Comunal.

Favio Pirone solicita con el propósito de hacer partícipe a la Junta, se notifique formalmente a los miembros de la Junta cuando haya visitas de los funcionarios en la comuna. Sirve de ejemplo la última visita del Jefe de Gobierno, Horacio Rodríguez Larreta.

Sumándose Lorena Crespo, indica que sería eficiente tener conocimiento de las visitas y por otra parte, plantea un mejoramiento en las herramientas de comunicación. Informa que al día de hoy la Junta Comunal no cuenta con una plataforma actualizada en las redes sociales para mostrar la gestión que lleva a cabo. Y con el objetivo de mostrar la gestión de la Junta Comunal, propone analizar la creación de un perfil de la Junta Comunal en la red social Facebook, para dar una transparencia y acercamiento de la gestión que realiza la Junta Comunal.

Por otro lado, el Presidente informa que tomó conocimiento mediante las redes sociales de la primera reunión de la comisión "Género y Diversidad" que se realizó en la Sala de Reuniones en la Subsede Comunal. Propone tener una herramienta de comunicación más fluida y que se notifique a toda la Junta Comunal cuando se efectúen.

Agregando, el Presidente de la Junta Comunal aclara que las reuniones de comisiones de la Junta Comunal son sesiones plenarias reglamentadas y en las que deberían mantenerse la participación de los miembros de la Junta Comunal.

Por otro tema, el Presidente de la Junta Comunal comunica sobre la solicitud de Uso del Espacio Público. Informa que para dar uso en la forma correcta del espacio público, se deberá formalizar las actividades y/o eventos que se realicen, mediante el procedimiento adecuado por Mesa de Entradas. Presentando la documentación solicitada por el organismo que concede la revisión y autorización del uso, que es la Dirección General de Ordenamiento del Espacio Público.

El Juntista Favio Pirone menciona que un procedimiento administrativo no debería anular la participación política de actividades culturales.

Juan José Chaves explica que se debería garantizar la expresión artística y política.

Hernán Poggi expone que los procedimientos garantizan la seguridad en los actos socio-culturales y evitan accidentes durante los actos.

Lorena Crespo comunica que siempre se informan las actividades políticas que se realizan.

Por otro lado, el Juntista Favio Pirone consulta si hay información sobre el Carnaval y Sabrina Quaglia consulta sobre la participación de los artistas.

El Presidente de la Junta Comunal informa que al día de la fecha no hay información.

Otros temas expuestos,

En primer lugar, Lorena Crespo consulta sobre la situación de solicitudes por reparación de veredas y de desinfección, para tener más información.

(Signature)
El Presidente de la Junta Comunal informa que se fumigó el Parque Alberdi.

(Signature)
Y en segundo lugar el Juntista Favio Pirone suma un tema sobre el Protocolo contra la violencia de género, que se realizó en el Club Atlético Vélez Sarsfield. Propone analizar este tema en la próxima reunión de Juntas.

(Signature)
Finalizada la Reunión extraordinaria de Juntas, siendo las 14:48 horas, se incorpora a la reunión e presenta el grupo de la Mesa de Trabajo y Consenso de Parque Avellaneda, para participar en la reunión extraordinaria con la Junta Comunal.

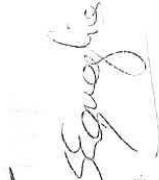
(Signature)
Toma la palabra Lorena Crespo, para presentar el trabajo de la Mesa de Trabajo y Consenso y el interés de la Junta Comunal de participar junto a ellos.

(Signature)
Fabio Oliva, integrante de la Mesa de Consenso, toma la palabra e informa que en el plenario N°250 se formó un acuerdo de hacer una presentación de la Mesa en marco de una reunión con la Junta Comunal. Basándose en la Ley que acuerda la conexión entre la Mesa y la Junta Comunal.

(Signature)
A modo introductorio, relata el origen del trabajo que comenzó en el Parque Avellaneda y que logró tomar identidad gracias a la gestión que se realizó desde la voluntad de hacer valer la democracia participativa, armando un espacio para valorizar y realzar la identidad cultural del Parque.

(Signature)
Tras trabajar de forma organizada, explica que se formó una red que tenía como metodología el desarrollo de la participación ciudadana. Agrega que la Ley reconoció el modelo de planificación y gestión asociada, y se inauguró La Casona. En 2003 se realizó una revisión del Plan, considerando que los logros obtenidos tendrían que tener una institucionalidad. Parque de Comunidad Ambiental y la Mesa de Consenso y Trabajo. A través del primer administrador del Parque Avellaneda, el Gobierno de la Ciudad funciona con un rol de coordinador, para que articule la relación con los Ministerios y la Mesa. Explica que la Mesa comprende de forma integral y forma grupos estratégicos, para definir objetivos. Está conformado por varios grupos, divididos por: Medio Ambiente, Cultura, Redes (Educación Patrimonio), Gestión, Estrategia Regional Urbana, Deportes y Pueblos Originarios.

(Signature)
Medio Ambiente: el integrante de la Mesa de Consenso, expone sobre la visión que surgió hace años para crear la huerta del Parque y reconfigurar al Vivero de la Ciudad. Se logró la creación de la huerta. Como complemento se generó el Centro de Capacitación Ambiental. Expone sobre la crisis del cambio climático, el desafío que hay para dar conciencia sobre la situación actual y reforzar que el parque no es solamente un espacio recreativo, sino un espacio que favorece al medio ambiente. Menciona la prioridad de la salud en los espacios verdes. La integrante de la Mesa de Consenso y del grupo Medio Ambiente, expone que se trabaja mediante las redes para comunicar las actividades que se realizan.


Estrategia de Deportes: Facundo, integrante de la Mesa de Trabajo y Consenso, introduce sobre la participación activa que hay entre los participantes de la Mesa de Trabajo, y que desde su espacio de Deportes, participan en pos de favorecer las actividades en el parque.


 Natalia integrante de la Mesa presenta su orgullo, ya que el Parque Avellaneda es un espacio de estudio, y los alumnos siempre encuentran la experiencia del parque como enriquecedora. Comunica que desde el 2003 trabaja en el programa, que tiene un gran recorrido por toda Latinoamérica, y que ha incorporado la misión de consenso como una necesidad. Anuncia que es muy importante, que exista el actor técnico comunitario, para que todas las políticas públicas se puedan cumplir a nivel territorial.


Gestión: La integrante del grupo de la Mesa de Consenso, informa que se estuvo trabajando con la Legislatura Porteña por el incumplimiento de las leyes que declaran sectores de Patrimonio del Parque y en los que no se pueden intervenir. Especifica que uno de los puntos más importantes refiere a la designación del Administrador, que deberá cambiar por vigencia de su mandato, y que al día de la fecha se encuentra sin un nuevo nombramiento. Al mismo tiempo, comunica su interés para lograr una relación con todos los miembros de la Junta Comunal.

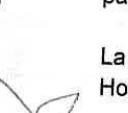

 El Juntista Hernán Poggi consulta si tuvieron participación con las anteriores Juntas Comunales. Los integrantes de la Mesa responden que tuvieron encuentros, pero no prosperaron.


Estrategia Regional Urbana: El integrante de la Mesa de Consenso, expone los mecanismos que se fueron creando tras actuaciones que debieron tomar, exemplificando el caso del temporal en 2013, y que ayudaron a resolver y asistir las distintas problemáticas que se fueron presentando en el barrio.

La invitación a la Junta Comunal a participar del proceso histórico que continúa construyéndose, tiene como eje central la democracia participativa.


 Por otro lado, la Mesa informa que todo el trabajo que se realizó en el Parque Avellaneda está documentado, en las actas de las mesas plenarias de consenso.


 Siguiendo el tema de la reunión, la Mesa comunica la idea del trabajo entre la Mesa de Trabajo y Consenso y la Junta Comunal, para continuar construyendo y transformando el barrio.


 El Juntista Favio Pirone expresa que la Junta Comunal tiene distintas áreas, según su reglamento y que se designaron de tal forma para que todas las fuerzas políticas tengan participación en ellas. Menciona su interés en el cumplimiento en la democracia participativa. Anuncia que es clave la participación del administrador en el parque.


 La Mesa de Trabajo y Consenso menciona la reunión que tuvieron con el Jefe de Gobierno Horacio Rodríguez Larreta, que expusieron distintos proyectos y problemáticas.

Exponen que el programa BA Elige, no es compatible con la metodología de participación que funciona en la Mesa de Trabajo y Consenso.

Juan José Chaves les consulta a los integrantes de la Mesa de Trabajo y Consenso, la forma de articulación del trabajo que se daría entre ambos grupos. El integrante de la Mesa de Trabajo y Consenso explica que la Junta Comunal recibiría los acuerdos que surgen a partir de los plenarios consensuados en la Mesa. De esta forma se articularía como un canal de llegada al gobierno.

La Juntista Lorena Crespo menciona que se trabajará en los canales con las distintas áreas de gobierno, y que las cuestiones particulares que no sean exclusivas de la Comuna, se puedan colaborar en su derivación.

Por último, la Mesa de Consenso propone la participación de los plenarios para tener conocimiento de los temas que se tratan. La Junta Comunal propone asistir de forma rotativa en los plenarios.

La Junta Comunal finaliza la 2º Sesión Extraordinaria a las 16:20hs.

